



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Alcalde



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 28 de marzo de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0334/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 21 (VEINTIUNO)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Olga Álvarez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **13 de marzo de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 305**, donde solicita la valoración de 21 árboles, se localizan en la Colonia **[Eliminado el domicilio]** de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **13 de marzo de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **13 de marzo de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



Dictamen 305

Página 1 | 12

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercerísimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1^{er} Alcalde Abogado



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN DE PLANTAS Y JARDINES

DIRECCIÓN DE PLANTAS Y JARDINES

DIRECCIÓN DE PLANTAS Y JARDINES

DIRECCIÓN DE PLANTAS Y JARDINES

DIRECCIÓN DE PLANTAS Y JARDINES

SECRETARÍA DE PLANTAS Y JARDINES
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporto Externo	UBICACIÓN:
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Via Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0305
ENTRE CALLES:				

NO	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	4	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en la banqueta con copa desbalanceada. Y desprendimiento de una rama.
2	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>		Banqueta	12	40	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal y vehicular
3	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	8	35	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol con sistema radicular expuesto, ramas que interfieren con líneas de conducción eléctrica y algunas ramas muertas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1er Alcaldía Abierta



2023
Francisco
VILLA

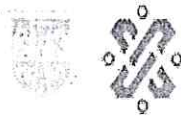
ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DEL
SERVICIO URBANO
DIRECCION DE PLANTAS, ARBOLADO Y
GENERALIDADES DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Oiga Alvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0305
ENTRE CALLES:				

4	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	7	30	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	0 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Pachadas	Poda	Árbol con copa desbalanceada sobre cableado de luz y paso vehicular.
5	CEBRO BLANCO/ <i>Calotropis lucida</i>	Banqueta	17	40	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol sobre el inmueble y ramas bajas sobre cableado de luz.
6	CEBRO BLANCO/ <i>Calotropis lucida</i>	Banqueta	18	40	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con cancro longitudinal y ramas sobre el inmueble.
7	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	18	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Pachadas	Poda	Árbol con tronco inclinado sobre el arroyo vehicular y algunas ramas muertas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
su Aliada Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTAS Y ARBOLADO

4500 - CALLE DE LOS REYES, S/N, ALA Y

LA CAJONILLA, POCA DE VIEJA, CDMX

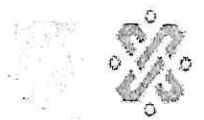
06700

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0305
ENTRE CALLES:				

10	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	12	30	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol con tronco inclinado sobre el arroyo vehicular y algunas ramas muertas.
10	CEYRO BLANCO/ <i>Calitropsis</i>	Banqueta	12	30	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con cancro longitudinal, rama codominante sobre cables de luz.
10	CEYRO BLANCO/ <i>Calitropsis</i>	Banqueta	15	30	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica y algunas ramas muertas.
11	FRESNO/ <i>Fraxinus</i>	Banqueta	13	30	11	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos y Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica y algunas ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Te Alcalde Aliado



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Olga Alvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0305
ENTRE CALLES:				

12	OLMO CHINO <i>Ulmus parvifolia</i>	Banqueta	18	45	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con rama codominante y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular.
13	TROENIS <i>Ligustrum japonicum</i>	Banqueta	18	30	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante sobre el inmueble.
14	FRESNO <i>Fraxinus ulmifolia</i>	Banqueta	18	45	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica.
15	CEDRO BLANCO <i>Callicarpus lasiantha</i>	Banqueta	18	30	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
by Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
Y AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN
DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Oiga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0306
ENTRE CALLES:				

16	OLMO CHINO/ Ulmus parvifolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	15	40	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol con ramas codominante sobre el inmueble y arroyo vehicular.
17	FRESNO /Fraxinus		Banqueta	17	40	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas y Cableado	Poda	Árbol con rama codominante sobre el inmueble y cables de luz.
18	CEDRO BLANCO/Cedropsis		Banqueta	18	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas sobre cableado de luz de alto voltaje y transformador.
19	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	8	40	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	3 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con sistema radicular reprimido, copa desbalanceada y algunas ramas muertas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Ex-Alcalde Amado



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0305
ENTRE CALLES:				

20	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	40	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica.
21	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	10	38	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante con algunas ramas muertas.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 8, 6.3., 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2, 6.3.1.3, 6.3.2, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Filiberto Barraeta Villa
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 990

REVISÓ

Biol. Lilliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

Dictamen 305

Página 7 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
en Alcaldía Ajuda



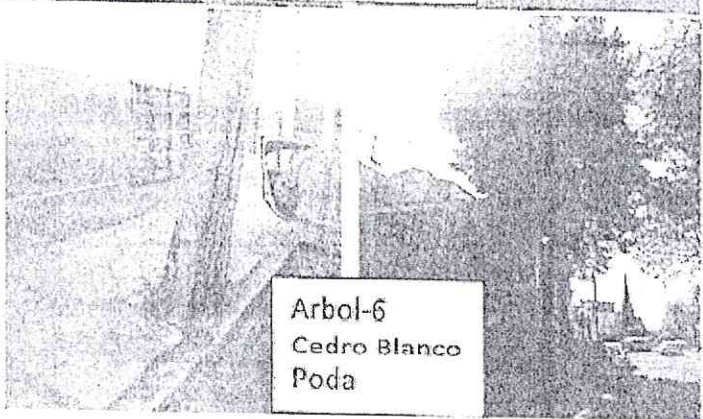
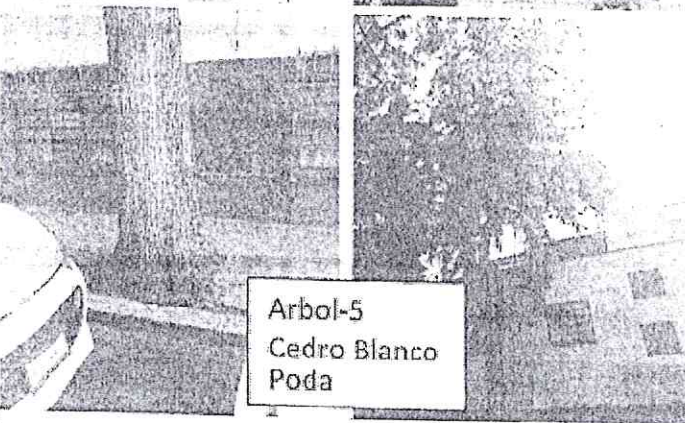
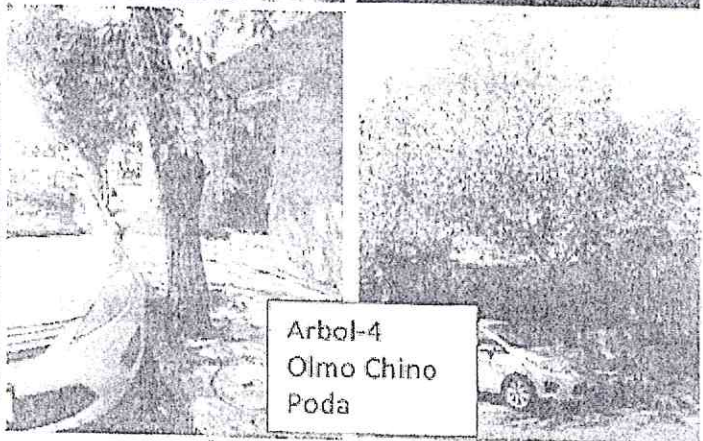
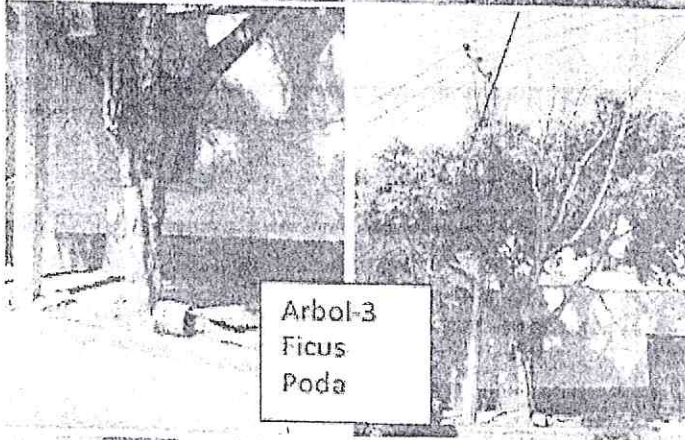
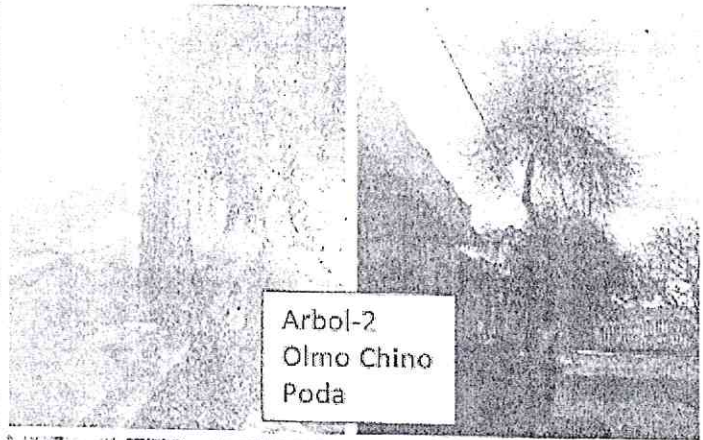
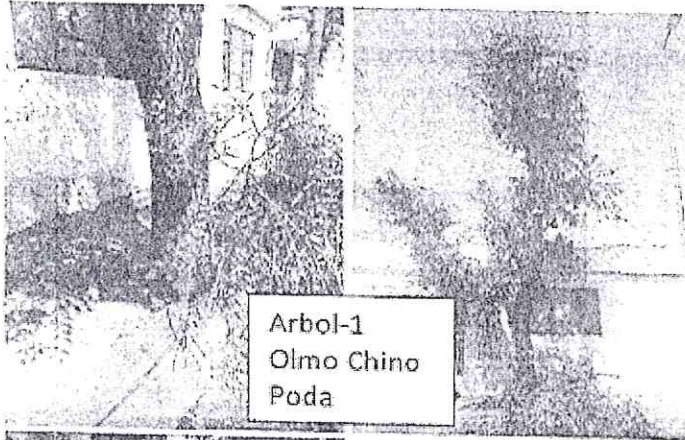
2023
Francisco
VILLA

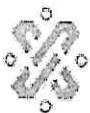
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE PLANTAS, CULTIVOS Y
EXOTICISMO DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0305
ENTRE CALLES:				





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1º Alcaldía Ajada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE PLANTAS Y
DISEÑO DE PLANTAS Y
ARBOLES

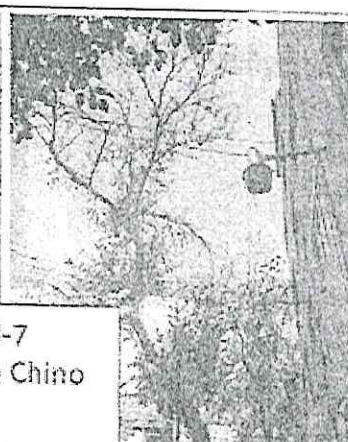
PRESEVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

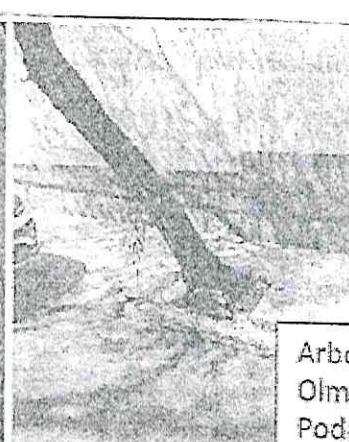
SOLICITANTE:	Oiga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				0305



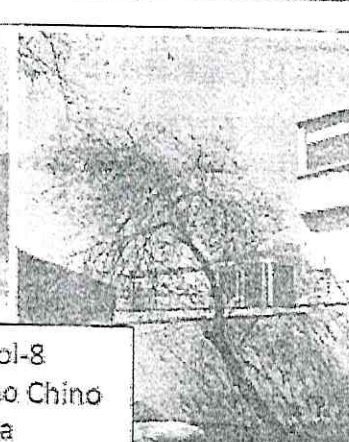
Arbol-7
Olmo Chino
Poda



Arbol-8
Olmo Chino
Poda



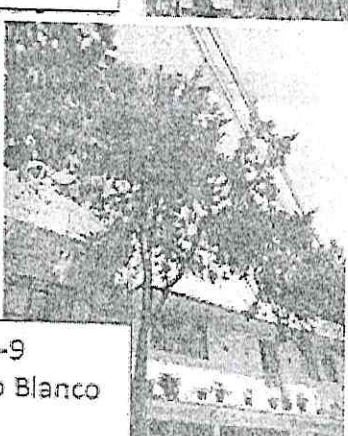
Arbol-9
Cedro Blanco
Poda



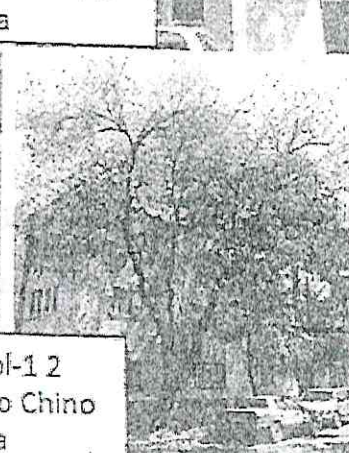
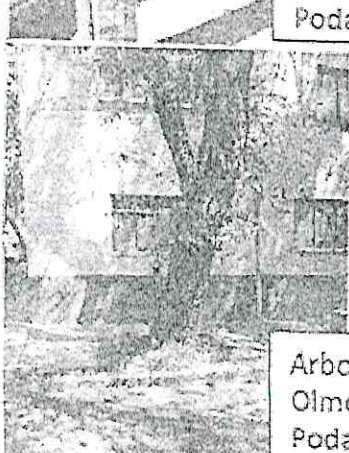
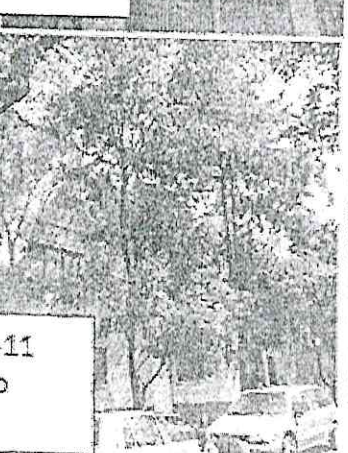
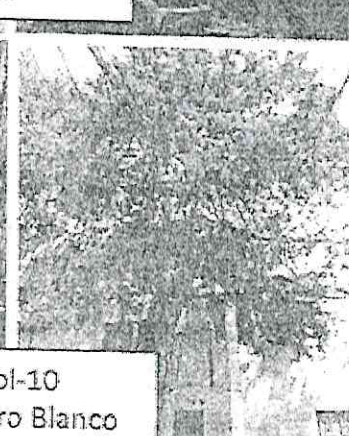
Arbol-10
Cedro Blanco
Poda



Arbol-11
Fresno
Poda



Arbol-12
Olmo Chino
Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
la Alcaldía Amada



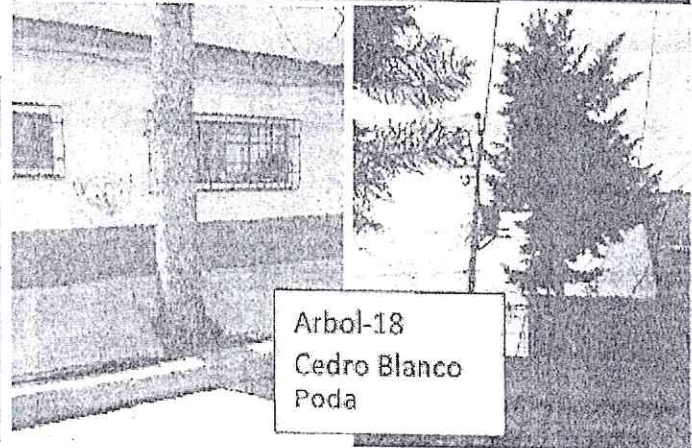
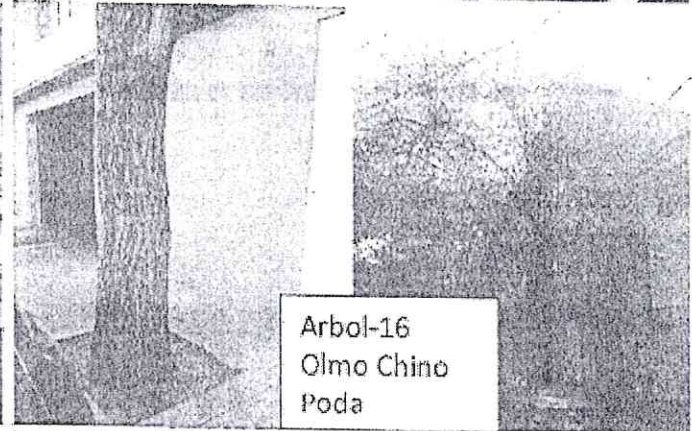
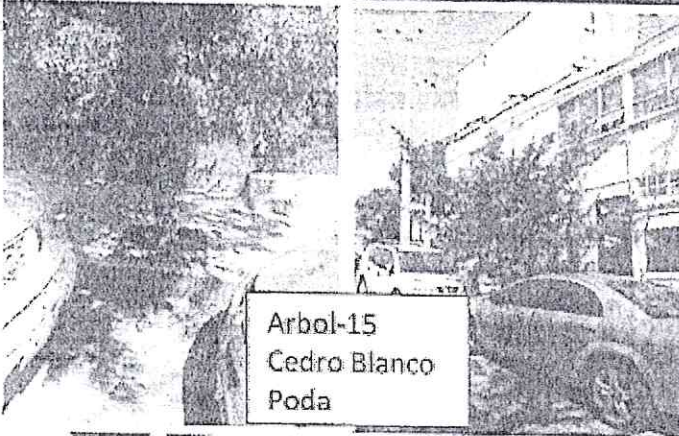
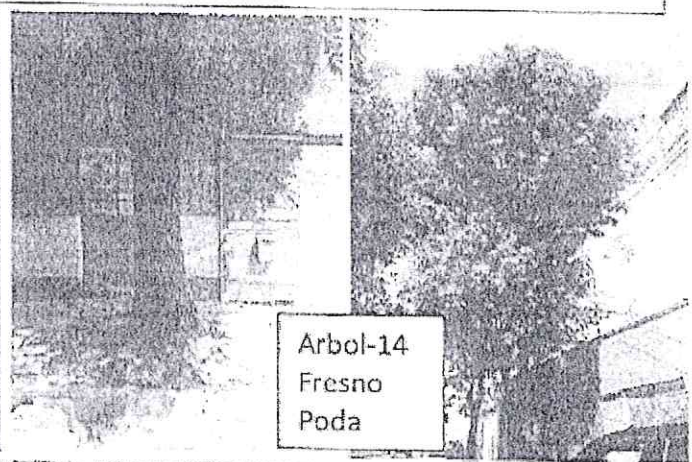
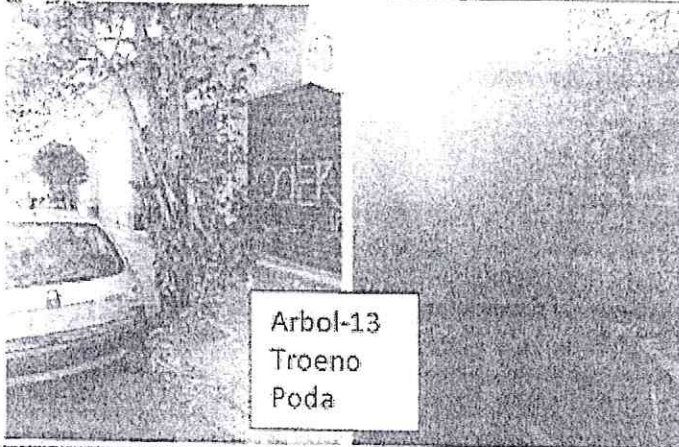
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
MANTENIMIENTO URBANO Y
DIRECCIÓN DE PLANTAS Y ARBOLADO
DIRECCIÓN DE PLANTAS Y ARBOLADO
DIRECCIÓN DE PLANTAS Y ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0305
ENTRE CALLES:				





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
16 Alcalde Adjunto



2023
Francisco
VILLA

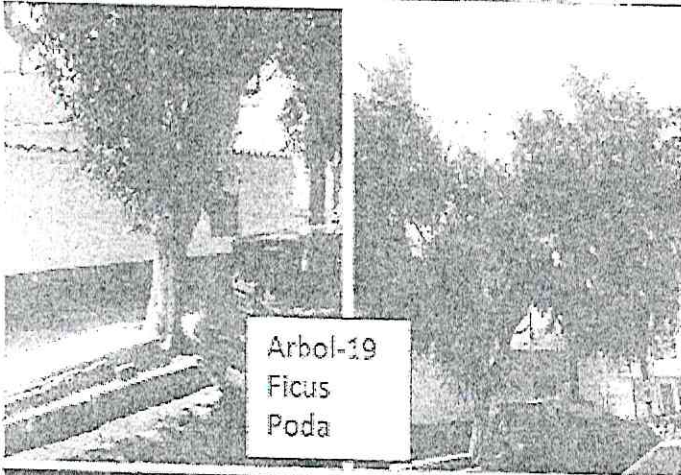
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO

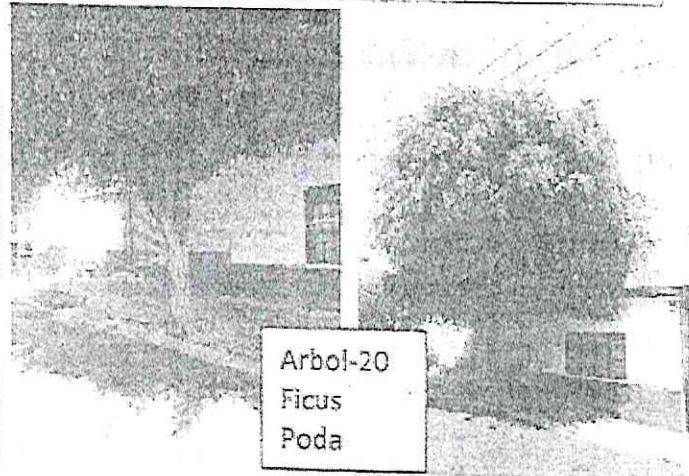
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

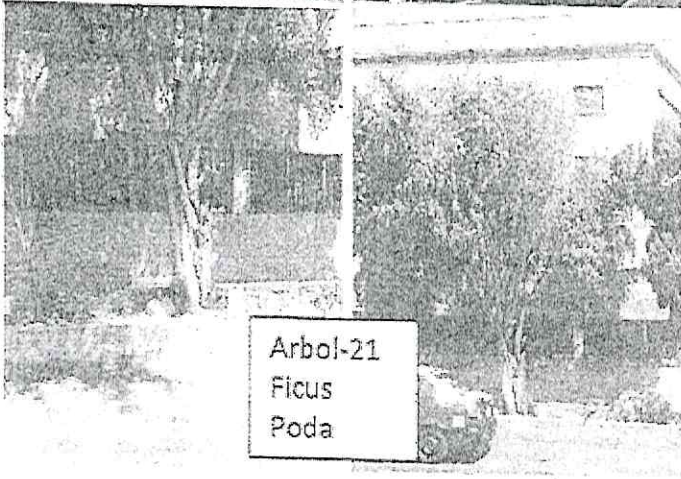
SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	10:10	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0305
ENTRE CALLES:				



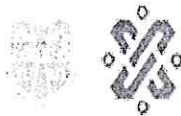
Arbol-19
Ficus
Poda



Arbol-20
Ficus
Poda



Arbol-21
Ficus
Poda



- I. Se dictaminó procedente la poda de 21 (veintiuno) árboles de las especies: (1) TROENO/*Ligustrum japonicum*, (6) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (7) FICUS/*Ficus benjamina* y (7) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 21 (veintiuno) árboles de las especies: (1) TROENO/*Ligustrum japonicum*, (6) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (7) FICUS/*Ficus benjamina* y (7) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

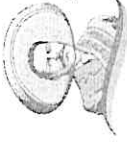
IGP/RS/1/2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023,
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	PODA	1
2		OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	PODA	1
3		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
4		OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	PODA	1
5		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	2
6		OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	PODA	1
7		OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	PODA	1
8		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	2
9		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
10		OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	PODA	1
11		TROENO/ <i>Ligustrum japonicum</i>	PODA	1
12		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
13		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	1
14		OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	PODA	1
15		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
16		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	1
17		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
18		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
19		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
Son 21 árboles para PODA en la c Eliminado el domicilio				21

Eliminado el domicilio

Dictamen 0305

Queda Copiado en el Poder Judicial 10, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490, 500, 510, 520, 530, 540, 550, 560, 570, 580, 590, 600, 610, 620, 630, 640, 650, 660, 670, 680, 690, 700, 710, 720, 730, 740, 750, 760, 770, 780, 790, 800, 810, 820, 830, 840, 850, 860, 870, 880, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000